CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020

"C.D. Nº 02/2020 "Servicio de mantenimiento y reparación de muebles de oficina" ID N° 384.013"

Asunción, 6 de agosto de 2020

Adenda N° 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en los puntos 3 del Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, la convocante procede a realizar las siguientes modificaciones. Cabe aclarar que las modificaciones formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

PRORROGA:

EN EL SICP SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- *Fecha Límite de Consultas.*
- *Fecha de Entrega de Ofertas.*
- *Fecha de Apertura de Ofertas*

En cuanto a los demás requisitos de la Carta de Invitación, estos se mantienen inalterables.

Atentamente,

PODER LEGISLATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados